

ZONA DE NUEVO DESARROLLO  
FICHA DE CONDICIONES DE ORDENACIÓN

suelo clase: **urbanizable dotacional**  
denominación: **ZND-DT-1.6 Complejo Docente Madrigueres**

CÓDIGO	ZND-DT-1.6	(1)
SUPERFICIE	2,91 Ha.	
USO DOMINANTE	Educativo	
USOS COMPATIBLES	Solo los complementarios	(2)
USOS INCOMPATIBLES	Los restantes	
DENSIDAD		
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA		
POBLACIÓN MÁXIMA		

PROTECCIONES

AFECCIONES

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Programas de Paisaje: LA.04; LA.08;

CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

El objeto de la ordenación es la configuración de las parcelas dotacionales para equipamiento docente:

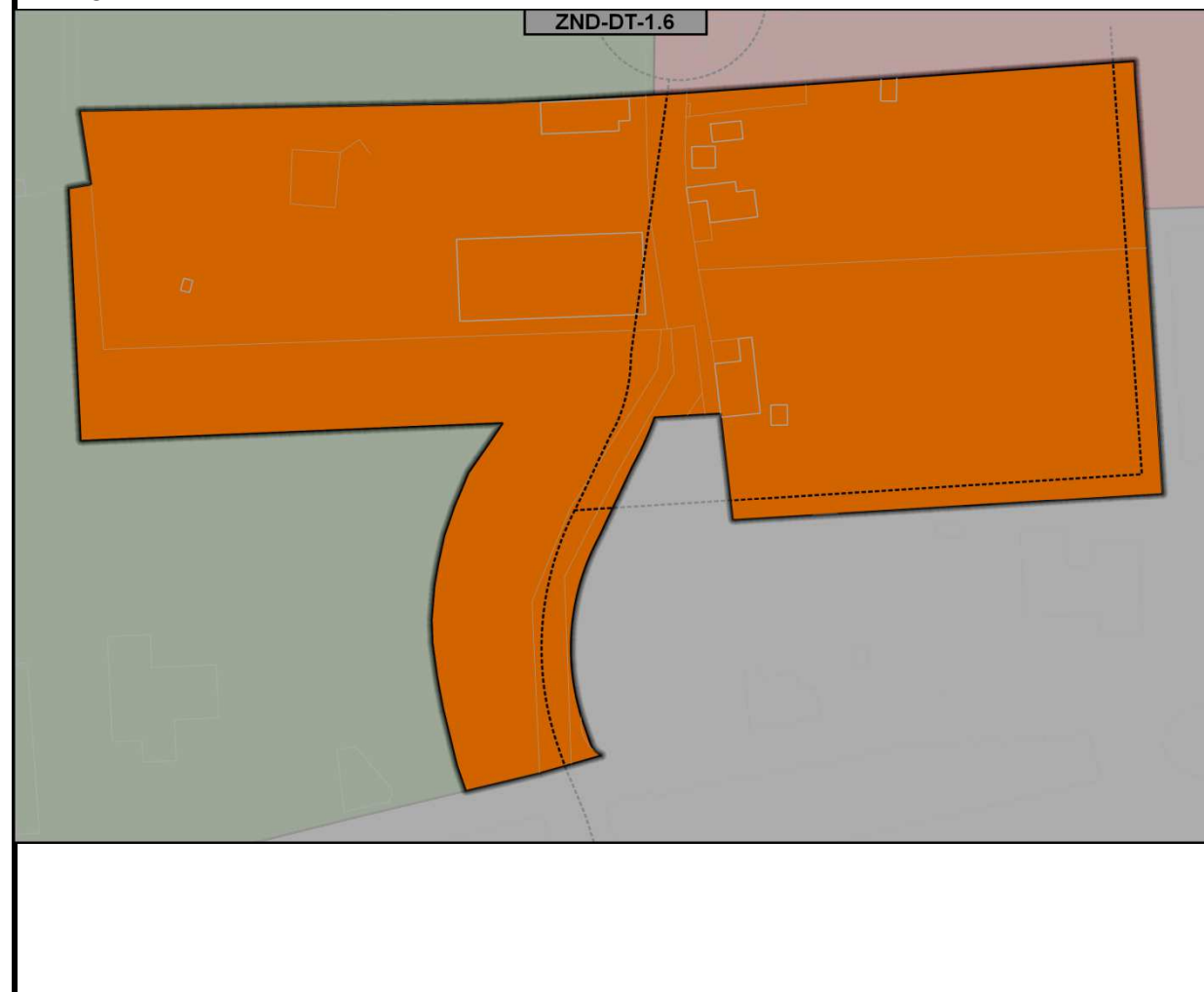
- CEE Raquel Payá	≥	10.434 m <sup>2</sup>
- IES nº4 12 SO+4B+2CF	≥	9.500 "
Σ	≥	19.934 m <sup>2</sup>

y de los viales que las sirven:

- Camí de la Bota	≤	6.127
- perimetral IES	≤	3.028
Σ	≤	9.155 m <sup>2</sup>

La parcela para IES nº4 satisfará las condiciones determinadas por el D 104/2014.

PLANO



**Observaciones**

- (1) Suelo de titularidad municipal:  
(Nuevo CEE Raquel Payá, s/parcela de Viveros municipales)  
Camí de la Bota, incluso su variante.  
Suelo adscrito a la gestión de los sectores de nuevos desarrollos residenciales de:  
la Xara (s. Pinaret)  
Dénia (ss. Playa-Torrecremada y Capçades)
- (2) Solo los complementarios previstos en la Orden 15.05.1992 CCEiC o normas que la sustituya.

**OTRAS**

Requiere informe de la C<sup>a</sup>. Educación (SIE)